Asunción, 10 de abril de 2019

Ref: ID. N° 359807 – "Serv. de Seguros Varios" para la SEN

Señor: Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia a la nota **DNCP/DNC/ N° 4509/2019** de fecha 02/04/2019 en la cual se informa sobre ciertas observaciones realizadas al expediente de referencia.*

Al respecto, con relación al primer punto de la mencionada nota de observación, se informa que La Contratación del Llamado de referencia se realizará por el Total considerando que excepcionalmente el mismo es viable en virtud a que llevando a cabo el citado proceso mediante el sistema de adjudicación por Item o Lotes, el monto de los mismos no resultaría de interés para los eventuales oferentes en atención que el presupuesto disponible para el mencionado servicio es muy exiguo y que en consecuencia, de no ofertarse, conllevaría a la Declaración Desierta de algunos Items o Lotes que son extremadamente importantes y necesarios en el marco del Total General de todos los bienes para los coberturas solicitadas, lo que a su vez generaría un riesgo sumamente delicado en el caso de la ocurrencia de eventuales siniestros de aquellos bienes que no estuvieran cubiertos por el seguro, empero, al colocar los bienes en un total, el monto de la adjudicación del llamado aunque siempre sea el mismo, resulta bajo la concentración a una sola empresa la responsabilidad de la cobertura de la totalidad los servicios requeridos.

De ésta manera, al unificar los bienes requeridos en un total, aunque el monto de la adjudicación de la licitación no varié, hace por apariencia, que la suma sea más conveniente para el oferente, lo que permitirá que se presenten potencialmente más proveedores y la SEN obtenga la posibilidad de evaluar mejores condiciones y precios de ofertas.

Cabe destacar, igualmente que con ésta modalidad la institución pretende precautelar una administración coherente y austera de los recursos financieros disponible de la institución, ajustándose a las condiciones presupuestarias para el presente ejercicio fiscal.

En cuanto al punto N° 3, la convocante ha establecido como requerimiento como mínimo de 2 (dos) reaseguradoras con buena solvencia y calificación con el fin de hacer frente a eventuales siniestros que pudieran ocurrir durante la vigencia del contrato.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)

Fulgencio R. Moreno 897 y Parapiti
www.sen.gov.py
Teléfonos: (+595 21) 440-997/8
/Secretaria de Emergencia Nacional Paraguay
Fax: (+595 21) 443-415
@senparaguay

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaria de Estado de Administracion Financiera
Direccion General de Presupuesto
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2019 - 2021

F-G04: Plurianual

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS/PROYECTOS
(Para uso de TP1, TP2, TP3, TP4)

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO
Función: 323 SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL
SubPrograma: 1 GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES
Proyecto: 0 *
Codigo SNIP:
Unidad Responsable: 17 SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

COD	FF	OF	DPT	Objeto del Gasto	Justificación	Presupuesto Aprobado 2019	Programación 2020	Programación 2021
200	**SERVICIOS NO PERSONALES**					**484.200.000**	**484.200.000**	**484.200.000**
260	10	1	99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	PROYECTO PRESUPUESTO 2019	484.200.000	484.200.000	484.200.000
					Total Proyecto:	484.200.000	484.200.000	484.200.000
					Total Sub Programa:	484.200.000	484.200.000	484.200.000
					Total Programa:	484.200.000	484.200.000	484.200.000
					Total Entidad:	484.200.000	484.200.000	484.200.000
					Total General:	484.200.000	484.200.000	484.200.000

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Departamento
Departamento

CP. Bianca Ma. Tucci Marecos
Asistente de Presupuesto
Secretaría de Emergencia Nacional